

Acta N° 220 – En Montevideo, el 18 de marzo de 2010, siendo las 16:30 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: Dr. Julio Vidal Amodeo (**MEC**), Cr. Hugo Martínez Quaglia (**UdelaR**); Esc. Marisa Peixoto (**CNSS**), Lic. Graciela Cabrera (**AUDU**); Dr. Enrique Barmaimón (**CJPPU**); Dr. Fernando Costa Carrasco (**MEC**); Cr. Fernando Di Bello (**BROU**)

Asiste: Cr. Enrique Miranda, Gerente General.

Asistente de Actas: Leticia García



El Presidente antes de comenzar la Sesión informa que solicita licencia desde el viernes 19 de marzo hasta el lunes 5 de abril. Deja constancia que a efectos del balance, durante ese período de tiempo, queda como Presidente alterno el Dr. Fernando Costa Carrasco.

1 – APROBACION DE ACTA N° 219

Es aprobada por unanimidad.

2 – BALANCE EJERCICIO 2009



Se pasa a considerar el Balance correspondiente al Ejercicio 2009 y se invita a la Cra. Rosario Cerviño a participar de la instancia.

La Cra. Rosario Cerviño realiza apreciaciones sobre el balance 2009, destacando entre otras cosas, que la recaudación aumentó en un 35% en la Institución, un 12% en Caja Notarial y un 12% en Caja Profesional. Respecto al inmueble, informa que se practicó una tasación profesional del mismo a los efectos de tener el valor justo y cumplir con las normas contables sobre el particular, la misma constató una sobrevaluación, procediendo a ajustar la diferencia en los resultados.

Con respecto al Pasivo, no hubo variaciones significativas en relación al año pasado, ya que las cuentas que integran este rubro son Transferencias UDELAR, becas a otorgar, comisiones y cuentas a pagar entre otras. Lo que se encuentra en deudas diversas es la Provisión por Litigios, por el juicio de Sergio González. Para fijar el valor se tomó en cuenta la ley 14.500, actualizando el mismo a diciembre de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia.

En relación a los ingresos, los convenios aumentaron y con ellos la recaudación, ya que se gestionó la cobranza a través del Dpto. de Profesionales, apuntando a captar todos los profesionales de los cuales no se tenían datos.

Los montos pagados por becas otorgadas aumentaron considerablemente, a consecuencia de que aumentaron el número de becarios, a pesar de que no fue tan promovido como años anteriores.

En el año 2009 se hizo un control de algunos gastos, ya que los mismos eran excesivos, teniendo como resultado una notaria disminución. Es así que bajaron sustancialmente los gastos en locomoción y viáticos.

El resultado ajustado dio negativo, pero inferior al del año 2008, debido al aumento de la recaudación y control de los gastos entre otros.

Finalizado el análisis general del Balance y la memoria presentada por el ejercicio 2009 y teniendo en cuenta las sugerencias de exposición vertidas, la Comisión aprueba por unanimidad el Balance y Memoria correspondientes al Ejercicio 2009.

3 – SECTOR RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El Gerente informa que según el cuadro comparativo de Recaudación 2010 vs 2009, acumulado a febrero (se adjunta), se refleja un aumento considerable del 66% a nivel de lo recaudado por el Fondo. Este aumento se debe a que se sigue con las intimaciones, teniendo en cuenta que los convenios están reflejados en dicho aumento.

Se mejoró notablemente la recaudación ya que el año pasado el aumento de la misma en el Fondo fue de un 35%, mientras que en las Cajas fue del 12.%

El Dr. Enrique Barmainón destaca que el MSP desde que está el paro de ASSE y La Universidad exige el certificado de estar al día, eso contribuye en el mismo sentido.

El Cr. Enrique Miranda señala que el año pasado se obtuvieron casi veinte millones más de ingresos en la Institución en relación al 2008, mientras que en la Caja Profesional el ingreso fue de veintiocho millones, por lo cual se verificó un aumento muy importante. Se apuesta a que este año tenga el mismo comportamiento, en virtud de continuar con la política de intimaciones entre otras medidas.

En cuanto a las exenciones, finalizó el período para realizar las mismas. Se adjuntan cuadros de exenciones 2009, período 11/2009 – 02/2010. De los mismos se desprende que aumentó significativamente la cantidad de trámites para la exención 2009, llegando a 5.908 a diferencia del año pasado que fueron 3.536. El nivel de aprobación es muy similar al del año 2008, aunque quedan exoneraciones pendientes de resolución. Se aprobaron hasta la fecha 1.970 a diferencia del año pasado que fueron 1.803. Los valores se le atribuyen a las acciones de comunicación a las empresas y las intimaciones a los profesionales.

A la fecha se aprobaron el 71% de las exoneraciones, mientras que en el 2008 se aprobaron el 94%. Esto se debe a que aún hay 26% de exoneraciones rechazadas, para las cuales se le otorga un plazo para presentar documentación faltante.

A continuación la Gerencia presenta un expediente de la profesional Gabriela Fernández, C.I. 2. 640.800-2, Dra. en Derecho y Ciencias Sociales, quien presentó exención por los años 2007 a 2009, realizó convenio en 2 cuotas por los años 2005/2006 sugerido por el Cr. Leonardo Pécego, quedando pendientes de prescripción los años 2003/2004. A la fecha ya abonó la primera cuota del convenio. Según el informe de la Dra. Gina Ortega corresponde declarar prescripto el Fondo 2003 y mantener firme la intimación por el año 2004, ya que el 15 de diciembre de 2009 presentó nota a la comisión. La Comisión decide otorgar las facultades a la Gerencia para tomar las medidas pertinentes.

3 – SECTOR BECAS

El Gerente informa, según el cuadro que se adjunta, al día de hoy se encuentran pagas 2.227 becas, mientras que el año pasado en esta misma fecha se cumplía con 1.591 becas, lo que demuestra una mejora en la gestión.

Cabe destacar que a todos los becarios que presentaron escolaridad al 28 de febrero ya se les efectuó el primer pago. Los que aún no han percibido el pago, es debido a que el Fondo no ha recibido escolaridades, ya que hubo un gran atraso en algunas Facultades. A medida que se van recibiendo las escolaridades se van aprobando las becas.

Al 16 de marzo tenemos 2.227 becas de renovación, el 17% con medias becas (380), porcentaje por debajo de lo que se había previsto.

En cuanto a ingreso se han recibido y analizado 1.335 sobres. Todavía no se resolvió ninguna, ya que hay carpetas incompletas y pendientes de

documentación. Se está en proceso total con ingresos, el pago se realiza por ley a partir de mayo.

Se ha recibido la comunicación de la Facultad de Arquitectura donde da cuenta de la incorporación del Centro de Diseño, para lo cual se habilitó uno periodo especial que va hasta fin de mes, de todos modos la mayoría ya se había inscripto y se le recepcionó la documentación. Son aproximadamente 20 becarios.

La Comisión pasa a sesionar en Régimen de Comisión General, retirándose de la Sala la Secretaría.

4 – INFORME DE GERENCIA

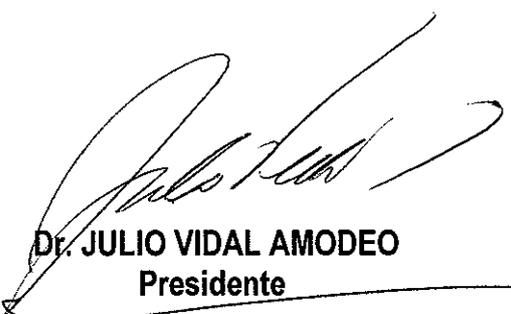
La Gerencia informa sobre la renuncia presentada por la funcionaria Rosana Mereles, la que fue provocada en virtud de una oportunidad para desempeñarse en un organismo multilateral., aceptándose la renuncia y agradeciéndose los importantes servicios prestados.

En su lugar y con la anuencia del señor Presidente, la Gerencia convocó para la Secretaría, a la funcionaria Leticia García, contratada a término para desempeñar funciones en el Depto. de Recaudación y Fiscalización, seleccionada en un proceso interno con aviso en prensa para contratación de administrativos. Del total de funcionarios administrativos del organismo se optó por ella, debido a su formación y experiencia en trabajos similares y además haber demostrado un alto rendimiento laboral, desde su incorporación, cuatro meses atrás y justamente venció el contrato en esta semana. Posee buena presencia, es discreta y reservada. La propuesta es un contrato a prueba por noventa días como Secretaria Interina de la Gerencia General y con una remuneración equivalente al cargo de Administrativo Grado II, una vez confirmada pasará a denominarse Secretaria de la Gerencia General y se propondrá una remuneración acorde a la función.

Finalizada la reunión y siendo las 19:30 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



CR. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Secretario



Dr. JULIO VIDAL AMODEO
Presidente



BALANCE

2009



COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Balance 2009

Contenido:	Página
• Memoria del Ejercicio 2009	03
• Carta de responsabilidad	10
• Dictamen de Auditores	17
• Estados Contables	19
• Notas a los Estados Contables	26



FONDO DE SOLIDARIDAD

MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

I - ANTECEDENTES

El **FONDO DE SOLIDARIDAD**, persona de derecho público no estatal, se rige por la Ley No. 16.524 de 25 de julio de 1994, la modificativa No. 17.451 de 10 de enero de 2002 y por los Decretos 256/2001 y 325/2002.

Actualmente la estructura del Fondo está conformada por tres Departamentos, de Becas, de Recaudación y Fiscalización y de Administración y Contabilidad, cada uno con su Jefatura coordinada a través de una Gerencia General.

Las oficinas de la institución funcionan en un local cedido por el Ministerio de Educación y Cultura bajo la modalidad de comodato de uso por noventa años, en conjunto con el edificio lindero, propiedad de la institución, refaccionado en el ejercicio 2007 a través de un convenio con el MTOP, lo cual permite en la actualidad contar con espacios mas adecuados para la atención a profesionales y becarios, así como la extensión de los servicios hacia estos últimos.

El Fondo cuenta desde el 2001 con una plantilla propia de empleados, que funciona bajo el régimen de la actividad privada.

II - EJERCICIO 2009

Durante este Ejercicio, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad estuvo conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DR. JULIO VIDAL AMODEO (designado por Resolución del Poder Ejecutivo No. 604/2005 de fecha 01.04.05). **ALTERNO : Dr. Fernando Costa** (designado por Resolución No.8/008 del Poder Ejecutivo de fecha 15/01/08).

SECRETARIO: Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA (UDELAR)

TESORERO: Cr. HECTOR BASTON (Caja Notarial de Seguridad Social)



VOCALES: **DR. ENRIQUE BARMAIMON** (Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios), **Cr. FERNANDO DI BELLO** (Banco de la República Oriental del Uruguay), **Arq. FERNANDO TOMELO** (ANEP – Educación Técnico Profesional) y **Lic. Graciela Cabrera** (Agrupación Universitaria del Uruguay).

Actuó, igualmente, como **ALTERNO** la **Esc. Marisa Peixoto** (CNSS).

En el ejercicio 2009 la Comisión ha sesionado en doce oportunidades, constituyéndose además una Subcomisión de Becas integrada por el Secretario de la Comisión, la Gerencia General, la Jefatura del Depto. de Becas y representantes del equipo técnico social, enfocada a considerar temas específicos de becas, en particular el análisis de las excepciones en el otorgamiento de las mismas. En referencia a la gestión periódica, la Gerencia General ha contado con el permanente apoyo y coordinación de la Presidencia de la Comisión.

Se han generado y concretado permanentes visitas, contactos y presencias a nivel de todo el país, tanto con Intendencias (Intendentes y áreas sociales), Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, INJU, UTU, UDELAR, como con autoridades vinculadas al quehacer educativo en general.

Esto ha reafirmado la presencia y conocimiento de la institución tanto a través de la información y documentación proporcionada en cada departamento, como por medio de las presentaciones realizadas, las visitas explicativas de la gestión, las instancias de recepción de solicitudes de becas y la participación activa en eventos y ferias vinculadas directamente a actividades de difusión y exposición de las ofertas educativas en el país. (ExpoEduca, talleres en liceos de todo el país, y centros de UTU en Montevideo).

Durante el año se volvieron a desarrollar y ajustar los materiales disponibles para dar difusión a la actividad de la institución (folletería, afiches, banners, sitio web, etc.), así como se rediseñaron e implementaron nuevos afiches informativos dirigidos a estudiantes a fin de que tomen conocimiento de la operativa y de los períodos de inscripción a becas, distribuyéndose esta información, en todas las instituciones y sectores vinculados, y en todo el país (liceos, escuelas de UTU, Intendencias, Facultades, Centros del Mides, INJU, hogares estudiantiles, etc.). Acciones vinculadas a marcar presencia como auspiciantes directos de las FERIAS EDUCATIVAS



organizadas en conjunto por el INJU y la UDELAR en todo el país, han permitido a la institución, reforzar el conocimiento que la población de estudiantes tiene sobre la misma, universalizando cada vez más el acceso a las posibilidades que se brindan a partir de las becas que se ofrecen.

Los pilares que subyacen en cada acción a desarrollar mantienen su vigencia:

- Solidaridad Profesional intergeneracional
- Trabajo Social a fin de atender las situaciones deficitarias y desigualitarias que enfrentan jóvenes que ingresan al sistema educativo terciario
- Otorgamiento de BECAS para la educación en mayor cantidad y calidad.

III- LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS GENERALES 2009

En consenso de los integrantes de la Comisión se establecieron estos objetivos prioritarios para el ejercicio 2009, cuya filosofía subyacente es la de mejorar la gestión y el servicio, para profesionales y para becarios, recaudando lo que corresponde y otorgando más y mejores becas.

Los lineamientos generales de acción fueron:

A) Continuidad en la reestructura administrativa, de conformidad con lo iniciado en los ejercicios anteriores y de acuerdo a las debilidades detectadas oportunamente y en consonancia con los objetivos institucionales y los preceptos de buen administrador;

B) Aumento sostenido del número de becas a otorgar, conforme con la disponibilidad de fondos y en etapas graduales;

C) Apoyo a Enseñanza Secundaria y las becas de posgrado "Carlos Quijano" de conformidad con lo dispuesto por el art. 32 Ley No.18.046 y Decretos No. 299/007 y No.346/007;

D) Inicio de gestiones de recaudación y fiscalización tendientes a recuperar a los deudores de las contribuciones y aumentar los niveles de recaudación, a los efectos de seguir atendiendo a la creciente demanda de solicitudes de becas.

E) Consolidar, construir y administrar la base de sujetos pasivos de los aportes que recauda la institución, con el objetivo de determinar el universo general de aportantes, de manera de gestionar eficientemente los tributos establecidos por ley, en coordinación con la UDELAR, Caja Profesional, Caja Notarial y UTU, a fin de lograr una adecuada equidad contributiva.



Destacamos nuevamente, la integración del Fondo de Solidaridad a la **Comisión Nacional de Becas**, conforme con lo dispuesto por el Art. 112 de la Ley N° 18.347 (Ley General de Educación) de fecha 12 de diciembre de 2008.

IV – DOTACION DE RECURSOS HUMANOS

El Organismo cuenta, al 31 de diciembre de 2009, con 23 (veintitrés) funcionarios regidos por el derecho privado: un Gerente General, una Secretaria, tres Jefes de Departamento (de Administración y Contabilidad, de Becas y de Profesionales), este último a la vez cumple la función de Asesora Letrada, siete Lic. en Trabajo Social, nueve administrativos, un auxiliar contable, una recepcionista-telefonista y una auxiliar de limpieza.

Asimismo, se cuenta con un Asesor en informática, quien asesora a la Gerencia General en materia informática y en particular en el proceso de reingeniería en curso.

V - INFORME DE GESTION

El Fondo otorgó en el ejercicio 2009 **BECAS** por un monto total de \$ 230.656.895, lo que implicó un 22,5% de incremento respecto al ejercicio anterior. El número de becarios en el año 2009 llegó a 6.498, de los cuales 88% pertenecen al interior del país y el 12% a la capital; esto significó un aumento del 12,4% en el número de beneficiarios respecto al año 2008.

Estas cifras, reflejan un incremento del 91% en términos contantes, de montos pagos de becas y del 72% en número de becas otorgadas, respecto al año 2005.

Al igual que el año anterior, se volvieron a batir los récords históricos alcanzados, tanto en número como en montos pagados de becas. También sucedió con el número de solicitudes efectivas, que alcanzaron la cifra de 9.943, incrementándose en un 6% respecto al año anterior.

Al finalizar el año, la Comisión Administradora, luego de un pormenorizado análisis de la situación financiera del organismo y teniendo en cuenta la creciente demanda, ya consolidada, de



solicitudes de becas, debió aprobar nuevos criterios para el otorgamiento de becas para el próximo ejercicio, implementando medias becas para los que renuevan con escolaridad menor al 60% y para ingresos con per cápita mayores. Tales medidas derivaron en defensa de uno de los principios rectores de la Comisión, que tiene que ver con la inexistencia de cupos para solicitudes, esto se traduce en la atención de la totalidad de las mismas y en la aprobación de la beca una vez cumplidos los requisitos previamente fijados.

Respecto a los ítems de **RECAUDACION**, se observa un espectacular crecimiento en las cifras de recaudación originadas en la propia institución, llegando a un incremento del 35% respecto al año anterior, incorporando nuevas modalidades de pago que facilitan el mismo, a través de tarjetas de crédito y débitos automáticos. La recaudación en ambas Cajas reflejó un incremento del 12% respecto al 2008.

Es importante señalar que en el último trimestre del ejercicio, culminaron los trabajos en la conformación de una base de datos de todos los egresados de la Udelar, los mismos insumieron dos años de esfuerzos conjuntos entre nuestra institución y la Universidad. Esta información posibilitará en el futuro la administración del universo de aportantes al sistema y la determinación de los sujetos pasivos. Se está ahora en condiciones de avanzar en el cruzamiento de datos con las Cajas recaudadoras y en poco tiempo, la posibilidad de la administración total de las cuentas.

Referido a los **GASTOS** del ejercicio, cabe destacar que el nivel de los gastos específicos de funcionamiento alcanzó en el 2009 al 3,81% de los ingresos por recaudación, de los cuales un 2,32% corresponde a gastos de naturaleza salarial.

Debe considerarse sobre el particular, que si bien estas cifras superan el tope legal establecido del 1.8%, el mismo fue sancionado cuando la Comisión funcionaba con la dotación del MEC y bajo su órbita en todos los aspectos, y desde el 2001 cuenta con una plantilla de funcionarios propia regida por el derecho privado y opera en forma totalmente independiente, lo que obliga – como se ha solicitado reiteradamente – a modificar legislativamente el tope indicado..

Los ajustes salariales se rigen y cumplen de acuerdo a lo establecido en el ámbito Grupo 20 del Consejo de Salarios



En **MATERIA CONTABLE** se han seguido las observaciones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas emanadas de su auditoría anual, así como de la Auditoría Externa (desde el ejercicio 2005 se contratan firmas de auditoría a esos efectos), lo cual ha permitido que los dictámenes respectivos, y los informes a la administración, resulten de suma productividad para la gestión y tengan un respaldo, basado en una metodología de trabajo y experiencia, acorde con la institución.

Las firmas auditoras son contratadas mediante un llamado de precios y aplicando las recomendaciones en la materia, se procede, luego de tres ejercicios seguidos de actividad, a la sustitución de la firma auditora de nuestros estados contables, fortaleciendo la transparencia y objetividad en el tratamiento y exposición de la información contable.

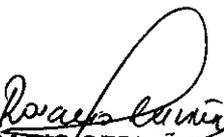
Para el ejercicio de referencia se ha confeccionado y presentado ante el Tribunal de Cuentas, un presupuesto integral de ingresos y egresos para el período 2010, cumpliendo con la normativa vigente, en tiempo y forma.

En lo que refiere al área **INFORMATICA** en la institución, el 2009 ha sido un período de concreciones muy importante en la materia. Se inició la productividad del nuevo sistema de gestión y se está en proceso de ajustes iniciales a los efectos de obtener la estabilidad deseada, marcando un hito en la historia del Fondo debido a la concreción efectiva de un proyecto muy ambicioso y por primera vez la institución cuenta con un sistema informático integrado, de última generación y generador de información para una eficiente gestión.

Referido a la **GESTION ADMINISTRATIVA** de la institución en el ejercicio 2009, se han seguido, implementado y cumplido todos los objetivos, lineamientos y metas trazadas, los cuales continuaran el el próximo. Cabe destacar en la materia, que en todos los procesos de selección de personal llevados adelante, se han seguido las instancias de llamados públicos a través de consultoras especializadas, avisos publicados en prensa y concurso de oposición y méritos con participación de la Udelar.



La comunicación interna y el clima general de trabajo son muy buenos para la etapa de maduración en que se encuentra la institución, desarrollándose una gestión con absoluta transparencia a todos los niveles; manteniendo un fluido diálogo con el gremio de funcionarios llegando incluso a la aprobación de un convenio con beneficios al personal en función de la mejora en la gestión.


ROSARIO CERVIÑO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PUBLICA


Cr. ENRIQUE MIRANDA, M.C.
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL


Cr. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD


 Comisión Honoraria
 Administradora del Fondo
 de Solidaridad Ley 16524


Dr. FERNANDO COSTA CARRASCO
 Presidente Alterno
 FONDO DE SOLIDARIDAD



Montevideo, 22 de marzo de 2010

Sres.
MRI – Contadores Públicos

De nuestra consideración:

Con respecto a vuestro examen de los estados financieros ajustados por inflación del Fondo de Solidaridad al 31 de diciembre de 2009 y por el período del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, con el propósito de expresar una opinión acerca de si los mismos presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de acuerdo con Normas Contables Adecuadas y a la Ordenanza N° 81, confirmamos, según nuestro real saber y entender, las siguientes afirmaciones efectuadas a vosotros durante el referido examen:

- 1) Somos responsables por la confiabilidad e integridad en los estados financieros de los estados de Situación Patrimonial y de Resultados Ajustados por Inflación. Entendemos que, como es costumbre, vuestro examen se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y en consecuencia, incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la medida que vosotros consideraron necesarias en las circunstancias, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros. Asimismo, entendemos que tal examen no necesariamente detectaría todas las irregularidades, en el caso de existir alguna.
- 2) Hemos puesto a vuestra disposición:
 - a) Todos los registros contables y la correspondiente documentación respaldatoria.
 - b) Todos los instrumentos jurídicos - legales emitidos con posterioridad a la constitución de la Institución.
 - c) Todos los contratos más importantes suscritos por la institución hasta la fecha.
 - d) Todas las Actas de reuniones del Consejo Directivo.
- 3) No han habido:
 - a) Durante el período 1° de enero de 2009 – 31 de diciembre de 2009, cambios en los principios y prácticas contables de la Institución.
 - b) Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que tengan funciones relevantes relacionadas con el control interno contable.
 - c) Irregularidades que involucren a otros empleados que pudieran tener efecto significativo en los estados financieros.
- 4) No han habido planes o intenciones que pudieran afectar significativamente el valor o la clasificación de los activos o pasivos en los estados financieros.
- 5) No hay:
 - a) Violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones cuyos efectos debieran considerarse para exponer en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
 - b) Otros pasivos significativos o contingentes de pérdidas o ganancias que requieran ser acumuladas o expuestas en los estados financieros.

FONDO DE SOLIDARIDAD

Contribuyendo en la educación

- 6) A la fecha de cierre de balance, existen juicios de Contadores Públicos del plan 1980, que reclaman la nulidad de la obligación de aporte de la Contribución del "Adicional". Según el Asesor Letrado de la Institución, no existe aun sentencia definitiva sobre el asunto.
- 7) Las Disponibilidades a fecha de cierre de los Estados Contables se ajustan al siguiente detalle:

	<u>31.12.09 (\$)</u>
Caja	4.252
BROU Cuenta Corriente	2.438.945
BROU Caja de Ahorro	55.073.671
BROU Becas Quijano	<u>7.884</u>
	57.524.752

- 8) La Comisión Administradora tiene su Sede Central y desarrolla sus actividades en inmueble propio ubicado en la calle Mercedes 1790 y 1792, en la ciudad de Montevideo y en otro contiguo al mismo, en el número 1796. Este último fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de Junio de 2002.

Por este motivo, dicho inmueble no figura con valor contable. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años. El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente (Mercedes 1790 y 1792, Padrón N° 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

El edificio de la empresa fue tasado al cierre del ejercicio, por técnico independiente, surgiendo como resultado, un menor valor respecto al valor neto contable, por un monto de \$ 2.045.271. La disminución de valor fue contabilizada siguiendo los lineamientos de la Norma Contable Internacional N° 16 "Propiedades, Planta y Equipos", registrando un total de \$ 1.237.650 al rubro "Pérdida por Deterioro" en el capítulo Resultados Diversos del Estado de Resultados. El resto de la contrapartida, \$ 807.621, fue contabilizada en el rubro Resultados Acumulados.

- 9) Durante el presente ejercicio se decidió la corrección de los saldos iniciales del rubro Créditos Por Ventas – Profesionales deudores fondo y adicional fondo, debido a una interpretación distinta sobre los saldos, dada a la confirmación recibida de la Caja Profesional en el ejercicio anterior.

Los ajustes realizados se imputaron en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores del capítulo Resultados Acumulados por un total de \$ 46.367.899. El siguiente cuadro expone las correcciones realizadas a los saldos iniciales.



Créditos por Ventas	Saldo Inicial 1.01.2009	Ajustes	Saldo Inicial 1.01.2009 ajustado
Profesionales Deudores Fondo	205.716.206	44.516.232	250.232.438
Profesionales Adicional Fondo	153.710.215	1.851.667	155.561.883
	359.426.421	46.367.899	405.794.321
Patrimonio			
Resultado Acumulados	420.462.778	46.367.899	466.830.677

10) Los principales conceptos de ingresos corresponden a los siguientes:

Los principales conceptos de ingresos corresponden a lo siguiente:

i) Fondo de Solidaridad

Corresponde al aporte anual por parte de egresados de la Universidad de la República y del nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.).

La ley N° 17.451 de enero de 2002 grava a todos los profesionales con cinco años de egresados, hasta completar 25 años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad laboral. Dicho ingreso tiene como destino el pago de becas.

El monto de los aportes se realiza considerando la duración actual de las carreras de acuerdo a la siguiente escala:

Carreras de menos de 4 años	1/2 B.P.C.
Carreras de 4 años y menores de 5 años	1 B.P.C.
Carreras de 5 años o mas	5/3 B.P.C.

Los valores vigentes de la Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C) al 31 de Diciembre de 2009 ascienden a \$ 1.944 mientras que al 31 de diciembre de 2008 era de \$1.775.

ii) Adicional

Consiste en el aporte adicional, creado por el Artículo 542 de la Ley N° 17.296 de febrero de 2001, modificada por la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales mencionados en la última escala del párrafo anterior. Dicho ingreso tiene como destino la Universidad de la Republica.

Si bien dicho aporte no es propiamente un ingreso, la Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la Universidad de la Republica. Por otra parte reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.



Devengamiento de los ingresos

Los ingresos registrados por concepto de Fondo de Solidaridad y Adicional, para el caso de los Profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o por la Caja Notarial de Seguridad Social, surgen de la emisión de cuotas realizadas por las mencionadas Cajas, para aquellos que integran su padrón, y cumplen con el hecho generador de los aportes. La recaudación de la contribución se realiza por intermedio de dichas Instituciones.

Por su parte, los ingresos registrados por aportes de profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución, que comprende aquellos profesionales que se han registrado en el mismo. La recaudación de los aportes, se realiza por intermedio de locales habilitados de cobranza del Correo, Abitab, Red Pagos, por tarjeta de crédito y por débitos automáticos en cuentas del BROU.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Institución cuenta con un padrón que comprende el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.). En el caso del padrón de la Udelar, resta la incorporación de la base de datos al sistema para su posterior tratamiento, a lo efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.

- 11) El Fondo administra una base de datos de 15.223 profesionales de los cuales 11.000 no tienen deuda con el Fondo de Solidaridad. En relación a los restantes 4223, realizamos un muestreo y se determinó que aproximadamente un 25% de ellos presentan diferencias entre la deuda real y los datos emitidos por el sistema. Consideramos que las diferencias detectadas no son materialmente significativas, aunque en el ejercicio en curso profundizaremos en esta situación.
- 12) No hay transacciones significativas que no se hayan registrado en los registros de contabilidad que respaldan los estados financieros.
- 13) La Institución posee títulos de propiedad de todos sus activos y no existen gravámenes ni tampoco hay ningún activo embargado que no se haya incluido en los registros contables.
- 14) Hemos cumplido con todos los aspectos sustanciales y formales de acuerdos contractuales que tienen un efecto significativo en los estados financieros en el caso de incumplimiento.
- 15) No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de balance distintos a los expresados en notas, que pudieran requerir ajustar los estados financieros o exponerlos en los mismos.

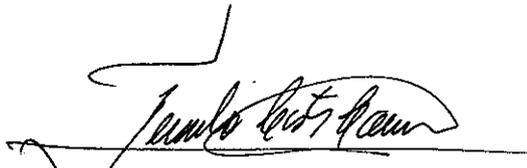


16) Corroboramos las cifras que surgen de los estados contables al 31 de diciembre de 2009 los cuales se resumen de la siguiente manera:

	\$
Total de activo:	394.278.219
Total de pasivo:	12.119.430
Total de patrimonio:	382.158.789
Resultado del ejercicio:	(37.633.458)

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.


Dr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL


Dr. FERNANDO COSTA CARRASCO
 Presidente Alterno
 FONDO DE SOLIDARIDAD

***COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA
DEL FONDO DE SOLIDARIDAD***

***Estados Financieros Ajustados por Inflación
al 31 de Diciembre de 2009***

Marzo, 2010

INDICE	PÁGINA
Dictamen de Auditor Independiente	I - II
Estado de Situación Patrimonial	1 - 2
Estado de Resultados	3
Estado de Origen y Aplicación de Fondos.	4
Estado de Evolución del Patrimonio	5 - 6
Anexo I: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 18

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres. Miembros de la
Comisión Honoraria Administradora del
Fondo de Solidaridad
Mercedes 1796
Montevideo – Uruguay
Presente.

Objeto

1. Hemos auditado los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** (en adelante Fondo de Solidaridad) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Contables

2. La Dirección del **Fondo de Solidaridad** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 266/07, 99/09 y complementarios y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.
4. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la institución a dicha fecha y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución de su patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 266/07, 99/09 y complementarios sobre bases uniformes y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

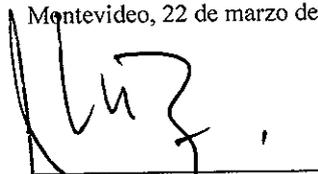
Párrafo de Énfasis en Otros Asuntos

7. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo expuesto en la Nota 3.9, donde se menciona que:
- El Fondo de Solidaridad durante el presente ejercicio se abocó a la tarea de confeccionar un padrón que comprenda el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.), necesario a efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra. Sin embargo dicho padrón no ha sido incorporado aún al sistema para determinar el monto total de ingresos a devengar por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.
 - Debido a la situación mencionada en el párrafo anterior, se plantea una incertidumbre relativa acerca de los montos de ingresos anuales a devengar por la Institución, por concepto de Aportes al Fondo de Solidaridad y el Adicional, así también de los saldos de créditos correspondientes.

Limitación de Uso

8. Este informe está destinado para información y uso de la Dirección de **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito

Montevideo, 22 de marzo de 2010


Cr. Jorge Gutfraind
MRI - Contadores Públicos
C.P. 32.922

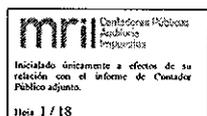

Timbre Profesional
de \$ 1.400 en original



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.09	Saldos al 31.12.08 reexp. al 31.12.09
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos (Nota 3.2 y 5)	<u>57.524.752</u>	<u>121.804.007</u>
	57.524.752	121.804.007
CRÉDITOS POR VENTAS (Notas 3.3, 3.4)		
Aportes Cajas a Cobrar Fondo	61.288.565	57.356.074
Aportes Cajas a Cobrar Adicional	1.934.647	1.905.341
Otros Aportes a Cobrar	6.179.730	4.239.629
Convenios Fondo a Cobrar	30.312.343	26.905.630
Convenios Adicional a Cobrar	23.616.199	19.406.392
Profesionales Deudores Fondo	264.642.240	250.232.438
Profesionales Deudores Adicional	166.744.125	155.561.883
Previsión para Profesionales Incobrables	(231.574.771)	(215.678.175)
Previsión para Exoneraciones	<u>(19.599.990)</u>	<u>(17.056.854)</u>
	303.543.088	282.872.358
OTROS CRÉDITOS		
Depósitos en Garantía	102.631	102.137
Otros Créditos	<u>913.677</u>	<u>63.461</u>
	1.016.308	165.598
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>362.084.148</u>	<u>404.841.963</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO E INTANGIBLES (Anexo I, Nota 3.5 y 6)		
Valores Originales y Reexpresados	11.896.688	12.916.049
Menos: Amortización Acumulada	<u>(3.730.500)</u>	<u>(3.168.646)</u>
	8.166.188	9.747.403
OTROS CRÉDITOS (Nota 3.4)		
Convenios Fondo Largo Plazo	12.422.963	10.156.673
Convenios Adicional Largo Plazo	<u>11.604.920</u>	<u>8.387.972</u>
	24.027.883	18.544.645
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>32.194.071</u>	<u>28.292.048</u>
TOTAL ACTIVO	<u>394.278.219</u>	<u>433.134.011</u>

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables





COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.09	Saldos al 31.12.08 reexp. al 31.12.09
PASIVO (Nota 3.6)		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Transferencias a Realizar UDELAR	8.719.302	8.811.544
Becas a Otorgar (Nota 7)	122.326	767.895
Comisiones a Pagar (Nota 10)	1.027.294	941.477
Cuentas a Pagar	181.757	685.236
	10.050.679	11.206.152
DEUDAS DIVERSAS		
Acreeedores por Cargas Sociales	459.187	399.151
Provisión Beneficios Sociales	1.062.562	798.737
Otras Cuentas a Pagar	440.566	158.494
Provisión Litigios	106.436	-
	2.068.751	1.356.382
TOTAL PASIVO CORRIENTE	12.119.430	12.562.534
TOTAL PASIVO	12.119.430	12.562.534
PATRIMONIO (Nota 3.7)		
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultado de Ejercicios Anteriores	419.792.247	466.830.677
Resultado del Ejercicio	(37.633.458)	(46.259.200)
	382.158.789	420.571.477
TOTAL PATRIMONIO	382.158.789	420.571.477
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	394.278.219	433.134.011

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Cervino
ROSARIO CERVINO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PUBLICA

Enrique Miranda
Dr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL

Hector Baston
Cf. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD

[Signature]
 Comisión Honoraria
 Administradora del Fondo
 de Solidaridad Ley 16524

Fernando Costa Carrasco
Dr. FERNANDO COSTA CARRASCO
 Presidente Alterno
 FONDO DE SOLIDARIDAD



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE RESULTADOS
 Por el ejercicio anual finalizado al 31 de Diciembre de 2009
 (Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.09	Saldos al 31.12.08 reexp. al 31.12.09
INGRESOS OPERATIVOS (Nota 3.9)		
Recaudación Cajas Fondo	197.427.281	176.675.210
Recaudación Cajas Adicional	176.172.133	152.919.508
Recaudación Fondo Otros	34.656.614	20.952.236
Recaudación Adicional Otros	11.532.890	6.165.380
Convenios Fondo	33.612.889	16.464.179
Convenios Adicional	26.789.171	14.438.581
Ingresos a Identificar	4.801	34.324
Exoneraciones	<u>(22.272.069)</u>	<u>(21.129.058)</u>
	457.923.710	366.520.360
BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN (Nota 10)		
Becas Otorgadas	(236.518.996)	(193.200.282)
Comisiones Fondo Cajas	(1.617.879)	(1.495.866)
Comisiones Fondo Otros	(525.637)	(433.880)
Comisiones Adicional Cajas	(1.492.314)	(1.299.278)
Comisiones Adicional Otros	(255.177)	(198.535)
Transferencias Udelar	<u>(172.581.547)</u>	<u>(145.946.359)</u>
	<u>(412.991.550)</u>	<u>(342.574.200)</u>
RESULTADO BRUTO	44.932.160	23.946.160
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 12)	(55.396.777)	(47.754.342)
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros Ingresos (Nota 13)	1.758.537	1.517.597
Otros Egresos (Nota 14)	(3.581.864)	(3.546.827)
Pérdida por Deterioro (Nota 3.5)	<u>(1.237.650)</u>	<u>-</u>
	<u>(3.060.977)</u>	<u>(2.029.230)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 11)	<u>(24.107.865)</u>	<u>(20.421.788)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>(37.633.458)</u></u>	<u><u>(46.259.200)</u></u>

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Cervino
ROSARIO CERVINO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PÚBLICA

C. Enrique Miranda
C. ENRIQUE MIRANDA, MBA
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL

Hector Baston
Cr. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD

[Signature]
Comisión Honoraria
Administradora del Fondo
de Solidaridad Ley 16524

Fernando Costa Carrasco
FERNANDO COSTA CARRASCO
 Presidente Alterno
 FONDO DE SOLIDARIDAD

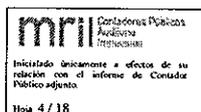


COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.09	Saldos al 31.12.08 reexp. al 31.12.09
1 - Flujo de efectivo proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	(37.633.458)	(46.259.200)
Ajustes :		
Ajustes que no representan movimientos de fondos	1.243.602	-
Amortizaciones	699.654	635.446
Variaciones en Activos y Pasivos:		
Créditos Corto Plazo	(20.670.730)	(945.055)
Otros Créditos	(850.710)	(119.986)
Créditos Largo Plazo	(5.483.238)	3.314.141
Deudas Comerciales	(1.155.473)	1.421.327
Deudas Diversas	712.369	242.624
	(63.137.984)	(41.710.703)
2 - Flujo de Efectivo aplicado a Inversiones		
Compras de Bienes de Uso	(1.141.271)	(980.972)
Decremento Inversiones	-	77.416.358
	(1.141.271)	76.435.386
3 - Disminución del Flujo Neto de Efectivo	(64.279.255)	34.724.683
4 - Saldo Inicial de Efectivo	121.804.007	87.079.324
5 - Saldo Final de Efectivo	57.524.752	121.804.007

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Cervino
ROSARIO CERVINO
FONDO DE SOLIDARIDAD
CONTADORA PUBLICA

Enrique Miranda
Cr. ENRIQUE MIRANDA, M.B.
Fondo de Solidaridad
GERENTE GENERAL

Hector Baston
Cr. HECTOR BASTON
Tesorero
FONDO DE SOLIDARIDAD

Fernando Costa Carrasco
Comisión Honoraria
Administradora del Fondo
de Solidaridad Ley 16524
Dr. FERNANDO COSTA CARRASCO
Presidente Alterno
FONDO DE SOLIDARIDAD



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 Al 31 de Diciembre de 2009
 (Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Capital Social	Aportes y Compromisos a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1 - SALDOS INICIALES						
Resultados Acumulados					353.348.979	353.348.979
SUB - TOTAL	-	-	-	-	353.348.979	353.348.979
2 - MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL						
Ajustes al Saldo Inicial (Nota 8)					46.367.899	46.367.899
Tasación del Inmueble (Nota 3.5)					(807.621)	(807.621)
Otros Ajustes					28.392	28.392
Reexp. Resultados Acumulados					20.854.598	20.854.598
3 - SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1 + 2)	-	-	-	-	419.792.247	419.792.247
4 - DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS						
5 - REEXPRESIONES CONTABLES						
6 - RESULTADO DEL EJERCICIO					(37.633.458)	(37.633.458)
SUB - TOTAL (4 + 5 + 6)	-	-	-	-	(37.633.458)	(37.633.458)
7 - SALDOS FINALES						
Resultados Acumulados	-	-	-	-	382.158.789	382.158.789
Total al 31.12.09	-	-	-	-	382.158.789	382.158.789
Total al 31.12.08 Reexp. al 31.12.09	-	-	-	-	420.571.477	420.571.477

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Germino
ROSARIO GERMINO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PUBLICA

Enrique Miranda
Cr. ENRIQUE MIRANDA, M.E.
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL

Hector Baston
Cr. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD

[Signature]
Comisión Honoraria
 Administradora del Fondo de
 de Solidaridad Ley 16524

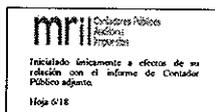
Fernando Costa Carrasco
FERNANDO COSTA CARRASCO
 Presidente Altemo
 FONDO DE SOLIDARIDAD



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 Al 31 de Diciembre de 2008
 (Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Capital Social	Aportes y Compromisos a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1 - SALDOS INICIALES						
Resultados Acumulados					431.289.859	431.289.859
SUB - TOTAL	-	-	-	-	431.289.859	431.289.859
2 - MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL						
Ajustes al Saldo Iniciales (Nota 8)					7.811.194	7.811.194
Reexp. Resultados Acumulados					27.729.624	27.729.624
3 - SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1 + 2)	-	-	-	-	466.830.677	466.830.677
4 - DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS						
5 - REEXPRESIONES CONTABLES						
6 - RESULTADO DEL EJERCICIO					(46.259.200)	(46.259.200)
SUB - TOTAL (4 + 5 + 6)	-	-	-	-	(46.259.200)	(46.259.200)
7 - SALDOS FINALES						
Resultados Acumulados	-	-	-	-	420.571.477	420.571.477
Total al 31.12.08	-	-	-	-	420.571.477	420.571.477

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Cervino
ROSARIO CERVIÑO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PUBLICA

Dr. Enrique Miranda
DR. ENRIQUE MIRANDA, MBA
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL

Hector Baston
CT. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD

Comisión Honoraria
Comisión Honoraria
 Administradora del Fondo
 de Solidaridad Ley 16524

Dr. Fernando Costa Carrasco
DR. FERNANDO COSTA CARRASCO
 Presidente Alterno
 FONDO DE SOLIDARIDAD

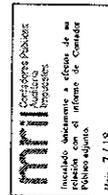


ANEXO I

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES
 Al 31 de Diciembre de 2009
 (Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES				AMORTIZACIONES				VALOR NETO AL 31.12.08 REEXP AL 31.12.09		
	VALORES AL INICIO	ALTAS	AJUSTE TASACIÓN	VALORES AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	AJUSTE TASACIÓN	VIDA UTIL	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE	VALOR NETO AL 31.12.09
MUEBLES Y UTILES	1.661.095	89.612		1.750.707	977.101		10	169.578	1.146.679	604.028	683.993
MAQUINAS Y EQUIPOS	2.832.295	233.006		3.085.301	1.432.687		15	336.733	1.789.440	1.295.861	1.419.610
MEJORAS EN EDIFICIO COMODATO	915.154			915.154	101.314		50	18.303	119.617	795.536	813.841
EDIFICIO PROPIO-TERRENO	843.077		(17.773)	825.304	-		-	-	-	825.304	2.976.169
EDIFICIO PROPIO- MEJORAS	5.109.262		(2.142.838)	2.966.404	115.360	(115.360)	50	-	0	2.966.404	2.860.809
SISTEMAS	1.535.165	760.212		2.295.377	519.744		10	153.516	673.260	1.622.117	992.981
INSTALACIONES	-	58.441		58.441	-		10	1.504	1.504	56.937	-
TOTAL	12.916.053	1.141.271	(2.160.631)	11.896.688	3.146.206	(115.360)		699.654	3.730.500	8.166.188	9.747.403

Las Notas y el Anexo se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Cervino
ROSARIO CERVIÑO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADOR GENERAL

Enrique Miranda
Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL

Hector Baston
Cr. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD

Comisión Honoraria
Comisión Honoraria
 Administradora del Fondo
 de Solidaridad Ley 16524

Fernando Costa Carrasco
Dr. FERNANDO COSTA CARRASCO
 Presidente Alterno
 FONDO DE SOLIDARIDAD

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza Jurídica e Información General de la Empresa

Fondo de Solidaridad es una persona jurídica de derecho público no estatal, creado por la Ley N° 16.524 de fecha 25 de julio de 1994 y su modificativa Ley N° 17.451 del 10 de enero de 2002. La organización y administración del Fondo de Solidaridad está a cargo de una Comisión Honoraria integrada por siete miembros. Las normas legales han sido reglamentadas en el Decreto N° 325/02 de fecha 22 de Agosto de 2002.

El cometido del Fondo de Solidaridad es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, que carezcan de recursos económicos suficientes.

La ley N° 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 crea una contribución anual adicional al Fondo de Solidaridad que se le asignará a la Universidad de la República, cometiendo al Fondo de Solidaridad su recaudación.

La sede de la Comisión Honoraria Administradora se encuentra en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo.

1.2 Normas Contables Aplicadas

La empresa ha preparado sus Estados Contables de acuerdo con el Decreto 103/91, y las Normas Contables Adecuadas establecidas en los Decretos 266/007, 99/09 y complementarios.

Adicionalmente, los Estados Contables se presentan conforme a las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas para la administración pública por la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002.

Las cifras correspondientes al estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2008, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2009.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 2 – RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Criterio General de Valuación de Activos y Pasivos

Los Estados Contables son preparados sobre la base convencional del costo histórico (pesos uruguayos) salvo aquellos que expresamente se detallan.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación de los Estados Contables

La registración contable así como la información que se presenta en los estados contables es realizada en moneda nacional (Pesos Uruguayos - \$).

2.3 Concepto de Capital

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el período el capital considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.4 Criterios de Imputación o Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los distintos conceptos de ganancias y pérdidas se contabilizan de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando el momento en que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan, a excepción de lo mencionado en la Nota 3.9.

2.5 Cambios en los Niveles de Precios

Los saldos de los estados contables al cierre del ejercicio incluyen ajustes de reexpresión para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda de presentación, en consecuencia, están expresados en unidad de medida corriente a fecha de balance.

La información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la N.I.C. N° 29.

En el ejercicio en curso entró en vigencia el Decreto 99/09 del 27 de febrero de 2009, que establece en su artículo 4º, que para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2009; el índice general de precios a aplicar a efectos de efectuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, será el índice de Precios al Consumo (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Durante el ejercicio, dicho índice experimentó una variación positiva de 5,90%, siendo el indicador de cierre 282,43 y al inicio 266,69.

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior que se presentan en forma comparativa, fueron reexpresados utilizando el índice anteriormente mencionado.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

2.6 Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Para el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos a las disponibilidades en caja y saldos bancarios sin limitaciones de retiro. A efectos de su preparación se han tomado los Estados de Situación Patrimonial correspondientes al 31.12.2009 y 31.12.2008 reexpresado en moneda de cierre del 31.12.2009.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

3.1 Cuentas en Unidades Indexadas

Los saldos de activos y pasivos en Unidades Indexadas (U.I.) se expresan a la cotización vigente al cierre del ejercicio (U.I. 1 = \$ 2).

Las diferencias de cotización del ejercicio han sido imputadas al capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se exponen a sus respectivos valores nominales.

3.3 Créditos

Los Créditos se presentan a su valor nominal neto de las provisiones para deudores incobrables y de exoneraciones.

Dentro del rubro “Otros Créditos” se incluyen \$ 799.877 por concepto de adelanto realizado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por arreglo de la fachada del Edificio en comodato.

El rubro “Convenios” se compone de montos adeudados por profesionales por concepto de aportes, los cuales fueron refinanciados. Cabe destacar que los convenios de refinanciación se realizaron al amparo de las leyes N° 17.445 y N° 17.451, o en su defecto por la normativa del Código Tributario.

3.4 Previsión por Créditos Incobrables y Exoneraciones

Los criterios de previsión para deudores incobrables se aplicaron de manera consistente con el ejercicio anterior.



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

Las bases de cálculo para determinar la Previsión por Incobrables, es la siguiente:

Antigüedad del Saldo (años)	% de Previsión
5 o más	100%
4	75%
3	50%
2	25%

La institución utiliza como criterio, castigar totalmente a deudores cuya antigüedad es superior a los 5 años. Cuenta con el amparo del artículo 38 del Código Tributario, que establece la prescripción del derecho a cobro una vez transcurrido los 5 años.

A continuación se presenta la evolución de la previsión para deudores incobrables:

	31.12.09 (\$)
Saldo al inicio del ejercicio	203.658.296
Constitución del ejercicio	37.144.537
Desafectación del ejercicio	<u>(9.228.062)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	231.574.771

La desafectación del ejercicio corresponde a las prescripciones solicitadas por los profesionales que fueron aprobadas por el Fondo de Solidaridad. La contrapartida fue contabilizada en el rubro Profesionales Deudores en el capítulo Créditos por Venta.

Por su parte la Previsión por Exoneraciones a conceder para el próximo ejercicio, se estima en base al promedio de exoneraciones concedidas en los últimos cinco años. La contrapartida del ajuste de la Previsión, es registrada en el resultado del periodo.

3.5 Bienes de Uso

Los bienes de uso en general se presentan a su valor de costo de adquisición, ajustado en función de la variación del I.P.P.N. a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de dicha fecha el índice utilizado es el I.P.C.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. La empresa tiene como criterio depreciar sus bienes de uso a partir del mes siguiente al de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación se expone en el rubro Gastos de Administración del Estado de Resultados.



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10%
Maquinas y Equipos	10% y 20%
Mejoras en Edificios en Comodato	2%
Mejoras en Edificios Propio	2%
Sistemas Computacionales	10%
Instalaciones	10%

El edificio de la empresa fue tasado al cierre del ejercicio, por técnico independiente, surgiendo como resultado, un menor valor respecto al valor neto contable, por un monto de \$ 2.045.271. La disminución de valor fue contabilizada siguiendo los lineamientos de la Norma Contable Internacional N° 16 "Propiedades, Planta y Equipos", registrando un total de \$ 1.237.650 al rubro "Pérdida por Deterioro" en el capítulo Resultados Diversos del Estado de Resultados. El resto de la contrapartida, \$ 807.621, fue contabilizada en el rubro Resultados Acumulados.

Los activos sujetos a depreciación, son revisados por desvalorización siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado. Al 31 de diciembre de 2009, salvo lo mencionado anteriormente, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

3.6 Pasivo

Los pasivos se presentan valuados a su valor nominal.

3.7 Patrimonio y Resultado del Ejercicio

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

Los Resultados Acumulados son corregidos desde la fecha de origen en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) emitidos por el Instituto Nacional de Estadística.

El resultado del ejercicio surge de la diferencia entre los patrimonios de inicio y de cierre, ambos expresados en moneda de poder adquisitivo de fecha de cierre de los presentes estados contables, y considerando los movimientos patrimoniales que no se originan del resultado del ejercicio.



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

3.8 Estado de Resultados

Los principales criterios de expresión de los rubros del estado de resultados son los siguientes:

- a) En general los rubros del Estado de Resultados se presentan a costo histórico ajustado de acuerdo con la evolución del "IPC". Por su parte aquellos que se asocian con rubros de activo o pasivo, se presentan de acuerdo a la valuación utilizada para los mismos en el Estado de Situación Patrimonial.
- b) En el capítulo Resultados Financieros se incluye el Resultado por Exposición a la Inflación que surge de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en el Uruguay, a excepción de lo indicado en el punto 3.7.

3.9 Ingreso por Aportes

Los principales conceptos de ingresos corresponden a lo siguiente:

i) Fondo de Solidaridad

Corresponde al aporte anual por parte de egresados de la Universidad de la República y del nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.).

La ley N° 17.451 del año 2002 grava a todos los profesionales con cinco años de egresados, hasta completar 25 años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad laboral. Dicho ingreso tiene como destino el pago de becas.

El monto de los aportes se realiza considerando la duración actual de las carreras de acuerdo a la siguiente escala:

Carreras de menos de 4 años	1/2 B.P.C.
Carreras de 4 años y menores de 5 años	1 B.P.C.
Carreras de 5 años o mas	5/3 B.P.C.

Los valores vigentes de la Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C) al 31 de Diciembre de 2009 ascienden a \$ 1.944 mientras que al 31 de diciembre de 2008 era de \$1.775.

ii) Adicional

Consiste en el aporte adicional, creado por el Artículo 542 de la Ley N° 17.296 de febrero de 2001, modificada por la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales mencionados en el párrafo anterior. Dicho ingreso tiene como destino la Universidad de la Republica.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

Si bien dicho aporte no es propiamente un ingreso, la Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la Universidad de la República. Por otra parte reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.

Devengamiento de los ingresos

Los ingresos registrados por concepto de Fondo de Solidaridad y Adicional, para el caso de los Profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o por la Caja Notarial de Seguridad Social, surgen de la emisión de cuotas realizadas por las mencionadas Cajas, para aquellos que integran su padrón, y cumplen con el hecho generador de los aportes. La recaudación de la contribución se realiza por intermedio de dichas Instituciones.

Por su parte, los ingresos registrados por aportes de profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución, que comprende aquellos profesionales que se han registrado en el mismo. La recaudación de los aportes, se realiza por intermedio de locales habilitados de cobranza del Correo, Abitab, Red Pagos, por tarjeta de crédito y por débitos automáticos en cuentas del BROU.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Institución cuenta con un padrón que comprende el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.). En el caso del padrón de la Udelar, resta la incorporación de la base de datos al sistema para su posterior tratamiento, a lo efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.

NOTA 4 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La administración identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la entidad.

Los Estados Contables no contemplan ajustes derivados de la situación económico - financiera del país, en consecuencia, no incluyen contingencias al respecto.

No se han realizado provisiones por eventuales restricciones a la libre disponibilidad de fondos derivadas de disposiciones legales, que pudieran emitirse.

Los principales riesgos que afectan la operativa son:

a) Riesgo de Crédito

El Riesgo se sitúa en cuentas a cobrar por aportes. La dirección ha establecido políticas de gestión de créditos y convenios de financiación de aportes a los profesionales lo que le permite evaluar este riesgo en forma adecuada.



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

b) Riesgo de Liquidez

La empresa posee activos líquidos suficientes en bancos de primera línea y en cuentas a cobrar para hacer frente a pasivos corrientes comprometidos. Al cierre del ejercicio, la Institución posee saldos en disponibilidades por \$ 57.524.752, mientras que el capital de trabajo es de \$ 349.964.717.

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

Las Disponibilidades al cierre de los Estados Contables se ajustan al siguiente detalle:

	31.12.09	31.12.08
	(\$)	(\$)
Caja	4.252	7.228
BROU Cuenta Corriente	2.438.945	1.045.356
BROU Caja de Ahorro	55.073.671	119.983.529
BROU Becas Quijano	7.884	767.894
	57.524.752	121.804.007

Ver Nota 4.

NOTA 6 – INMUEBLES

El Fondo de Solidaridad tiene su Sede Central en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo y desarrolla parte de sus actividades en un edificio contiguo al mismo. Dicho inmueble fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de Junio de 2002.

Por este motivo, dicho inmueble no figura con valor contable. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años. El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente (Mercedes 1790 y 1792, Padrón N° 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

NOTA 7 - DEUDAS COMERCIALES

El saldo de pasivo "Becas a Otorgar" corresponde a un aporte recibido del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Fondo de Becas "Carlos Quijano" para estudios de post-gradados en el exterior. Dicho fondo fue creado a partir de Ley 18.046, artículo 32. Al 31 de Diciembre de 2009 el monto adeudado por tal concepto asciende a \$ 122.326.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 8- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los ajustes realizados se imputaron en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores del capítulo Resultados Acumulados por un total de \$ 46.367.899. El siguiente cuadro expone las correcciones realizadas a los saldos iniciales.

Créditos por Ventas	Saldo Inicial 1.01.2009	Ajustes	Saldo Inicial 1.01.2009 ajustado
Profesionales Deudores Fondo	205.716.206	44.516.232	250.232.438
Profesionales Adicional Fondo	153.710.215	1.851.667	155.561.883
	359.426.421	46.367.899	405.794.321
Patrimonio			
Resultado Acumulados	420.462.778	46.367.899	466.830.677

A efectos de una mejor exposición de los saldos comparativos del 2008, se decidió presentar el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con las correcciones expuestas en el cuadro anterior. Los saldos se presentan reexpresados por inflación.

NOTA 9 – IMPUESTOS, CARGAS SOCIALES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

9.1 Impuestos

La institución se encuentra exonerada de impuestos.

9.2 Cargas Sociales

La entidad está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en los capítulos Gastos de Administración. El total del ejercicio asciende a \$ 972.822 a valores históricos.

9.3 Beneficios a los Empleados

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Sociedad de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

NOTA 10- BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN

Por el artículo N° 8 de la Ley N° 16.524, los organismos recaudadores le cobran al Fondo de Solidaridad el 1% de los aportes recibidos. Las comisiones pagadas y por pagar por este concepto, tanto por el aporte del Fondo como del Adicional de la UDELAR se incluyen en el Estado de Resultados.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.**

Se refleja en este capítulo también el importe destinado a las Becas otorgadas en este ejercicio.

Las transferencias que el Fondo de Solidaridad realiza a la UDELAR correspondiente a lo efectivamente cobrado por el Adicional se exponen también dentro del rubro.

NOTA 11 – RESULTADOS FINANCIEROS

La composición de saldos al 31.12.2009 es la siguiente:

Cuenta	31.12.09(\$)	31.12.08(\$)
Intereses Ganados	-	638.216
Gastos Bancarios Becas	(583.940)	(454.761)
Otros Gastos bancarios	(34.996)	(31.924)
Resultado por Exposición a la Inflación	(22.544.908)	(20.573.319)
	(23.163.844)	(20.421.788)

NOTA 12 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La siguiente es una apertura de los principales conceptos incluidos dentro de los Gastos de Administración (expresados en cifras ajustadas por inflación).

	31.12.09(\$)	31.12.08(\$)
Ds. Incobrables	(37.144.537)	(31.778.382)
Remun. y Leyes Sociales	(11.121.652)	(9.432.449)
Otros serv. De terceros	(2.160.681)	(1.465.600)
Costos Fiscales	(1.067.754)	(913.049)
Amortizaciones	(699.654)	(635.987)
Honorarios profesionales	(634.416)	(650.959)
Envíos	(417.799)	(318.343)
Locomoción	(380.765)	(718.432)
Telecomunicaciones	(315.939)	(388.233)
Limpieza	(291.667)	(195.962)
Papelería y útiles de Escritorio	(267.219)	(268.974)
Uniforme	(170.284)	(121.552)
Promoción y Difusión	(163.384)	(190.250)
Seguros	(114.621)	(115.207)
Servicios de Oficina	(112.675)	(108.437)
Publicidad	(82.717)	(154.924)
Otros	(251.014)	(297.601)
TOTAL	(55.396.777)	(47.754.342)

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 13 – OTROS INGRESOS

El mencionado Artículo N° 8 de la Ley 16.524, autoriza a los organismos recaudadores a deducir de cada aporte recibido el 1% por concepto de gastos de administración. Por este concepto se le cobra a la UDELAR el 1% de los aportes recibidos por el Adicional.

NOTA 14 – OTROS EGRESOS

Según el Decreto 299/07, reglamentario del artículo 32 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, el Fondo de Solidaridad podrá destinar una parte de sus excedentes para incrementar los recursos que el MEC asigna al otorgamiento de becas de apoyo económico a adolescentes que participan en el Programa Nacional de Educación y Trabajo (CECAP) y para estudiantes de Enseñanza Media.

NOTA 15 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Comisión Honoraria Administrativa en reunión de fecha 18 de marzo de 2010.

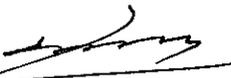
NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados contables como para requerir ser revelados en los mismos.

Montevideo, 22 de marzo de 2010.


ROSARIO CERVINO
FONDO DE SOLIDARIDAD
CONTADORA PUBLICA


Dr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
Fondo de Solidaridad
GERENTE GENERAL


Cr. HECTOR BASTON
Tesorero
FONDO DE SOLIDARIDAD


FERNANDO COSTA CARRASCO
Presidente Alterno
FONDO DE SOLIDARIDAD

Comisión Honoraria
Administradora del Fondo
de Solidaridad Ley 16524

Comparación Recaudación 2010 vs 2009

Acumulado Febrero

FONDO

	2010	2009	Variación	Variación %
Abitab	4.226.279	2.701.943	1.524.336	56,4%
Red Pagos	1.429.718	707.451	722.267	102,1%
Otros	282.422	93.602	188.820	201,7%
SubTotal Fondo	5.938.419	3.502.996	2.435.422	69,5%
Caja Notarial	819.570	1.126.017	-306.447	-27,2%
Caja Profesional	22.122.920	20.769.588	1.353.332	6,5%
SubTotal Cajas	22.942.490	21.895.605	1.046.885	4,8%
Total	28.880.909	25.398.601	3.482.307	13,71%

ADICIONAL

	2010	2009	Variación	Variación %
Abitab	2.268.133	1.527.134	740.999	48,5%
Red Pagos	770.976	392.144	378.832	96,6%
Otros	112.994	32.986	80.008	242,6%
SubTotal Fondo	3.152.103	1.952.264	1.199.839	61,5%
Caja Notarial	23.174	41.068	-17.894	-43,6%
Caja Profesional	393.994	667.809	-273.815	-41,0%
SubTotal Cajas	417.168	708.877	-291.709	-41,2%
Total	3.569.271	2.661.141	908.130	34,13%

TOTAL

	2010	2009	Variación	Variación %
Abitab	6.494.412	4.229.077	2.265.335	53,57%
Red Pagos	2.200.694	1.099.596	1.101.098	100,14%
Otros	395.416	126.588	268.828	212,36%
SubTotal Fondo	9.090.522	5.455.261	3.635.261	66,64%
Caja Notarial	842.744	1.167.085	-324.341	-27,79%
Caja Profesional	22.516.914	21.437.397	1.079.517	5,04%
SubTotal Cajas	23.359.658	22.604.482	755.176	3,34%
Total	32.450.180	28.059.742	4.390.438	15,65%

Exenciones 2009 (Período 11/2009 -02/2010) - datos SIGEO

Cantidad de Profesionales atendidos y Trámites recepcionados por Recaudadora

Recaudadora	Profesionales	% por Recaudadora	Trámites	Trámites
CAJA PROFESIONAL	1386	70.36%	4109	80.60%
FONDO DE SOL	493	25.03%	746	14.63%
CAJA NOTARIAL	91	4.62%	243	4.77%
Total general	1970	100.00%	5098	100.00%

Exenciones 2008 (datos programa viejo)

Recaudadora	Profesionales	% por Recaudadora	Trámites	Trámites
CAJA PROFESIONAL	829	45.98%	1896	53.62%
FONDO DE SOL	899	49.86%	1439	40.70%
CAJA NOTARIAL	75	4.16%	201	5.68%
Total general	1803	100.00%	3536	100.00%

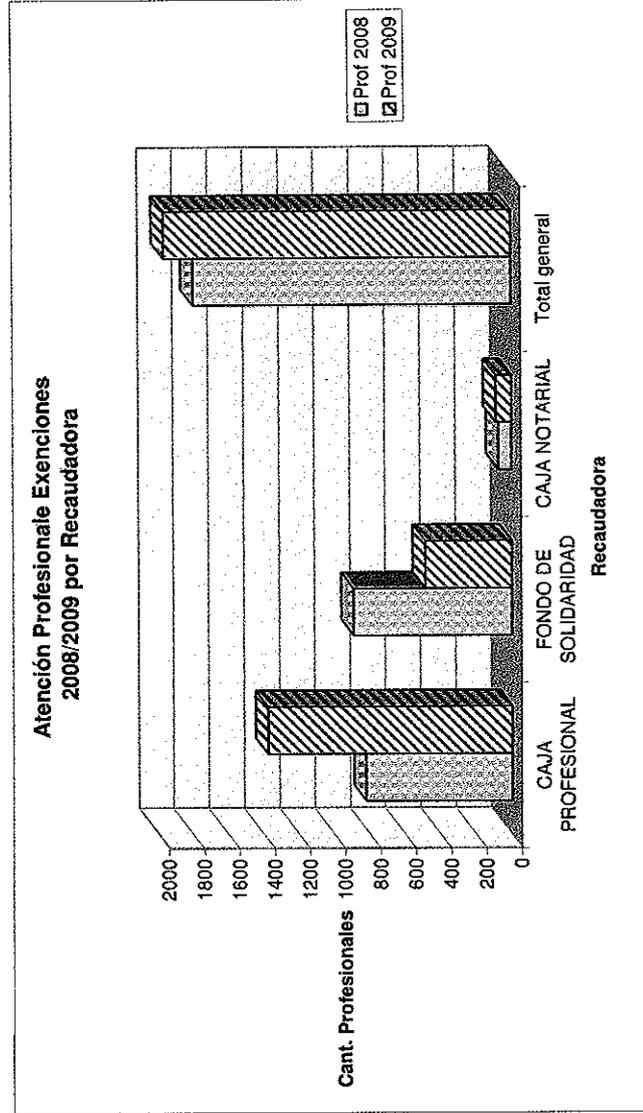
Variación respecto a 2008

Recaudadora	Profesionales	% variación s/08	Trámites	Trámites
CAJA PROFESIONAL	557	67.19%	2213	116.72%
FONDO DE SOL	-406	-45.16%	-693	-48.16%
CAJA NOTARIAL	16	21.33%	42	20.90%
Total general	167	9.26%	1562	44.17%

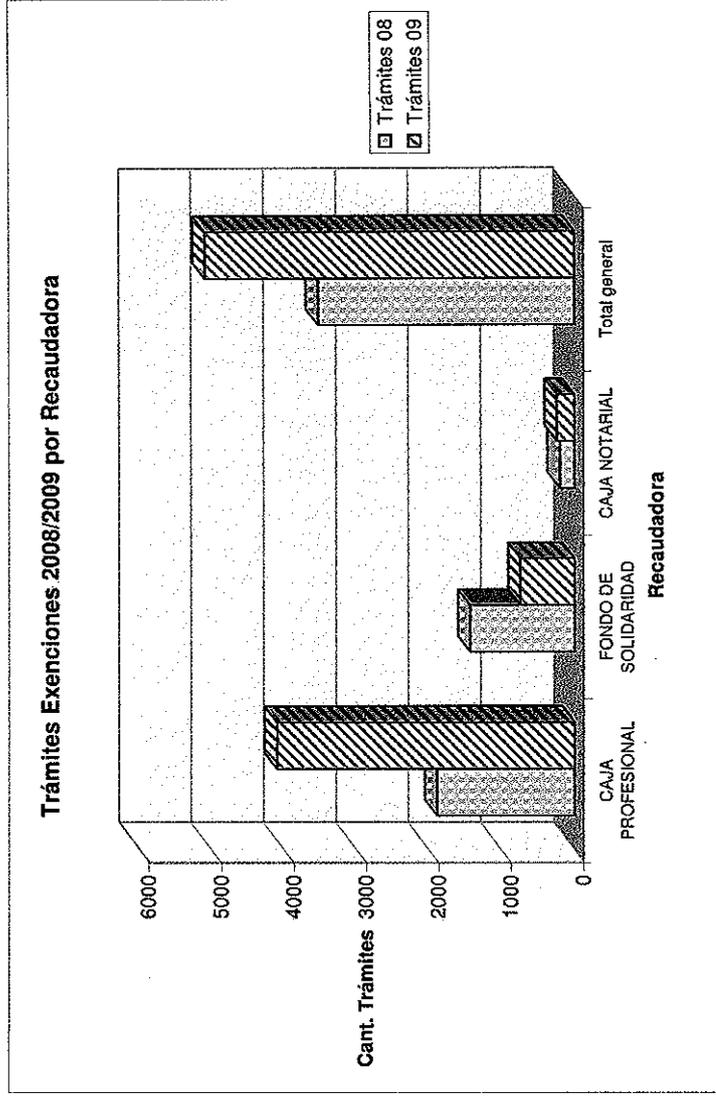
Tabla para graficos

Recaudadora	Prof 2008	Prof 2009	Trámites 08	Trámites 09
CAJA PROFESIONAL	829	1386	1896	4109
FONDO DE SOL	899	493	1439	746
CAJA NOTARIAL	75	91	201	243
Total general	1803	1970	3536	5098

Exenciones 2009 (Período 11/2009 -02/2010) - datos SIGEO

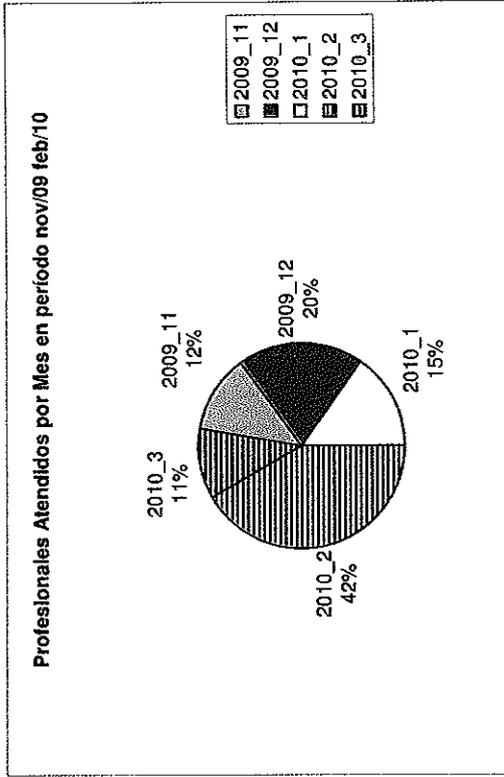


Exenciones 2009 (Período 1/2009 -02/2010) - datos SISGEO



Exenciones 2009 (Período 11/2009 -02/2010) - datos SIGEO

mes presentaci.	Profesionales	% por Recaudadora
2009_11	240	12.18%
2009_12	391	19.85%
2010_1	302	15.33%
2010_2	819	41.57%
2010_3	218	11.07%
Total general	1970	100.00%



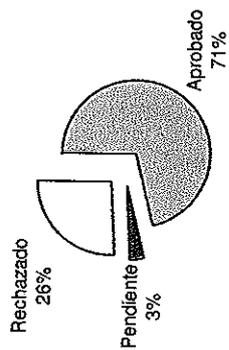
Exenciones 2009 (Período 11/2009 -02/2010) - datos SIGEO

Nivel de aprobación de trámites de exención recepcionados por Recaudadora

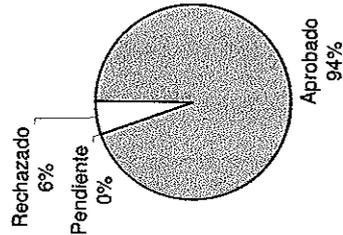
Recaudadora (Todas)

Estado	Profesionales	% Prof.	Trámites 09	% 09	Trámites 08	% 08
Aprobado	1470	74.62%	3632	71.24%	3335	94.32%
Pendiente	70	3.55%	147	2.88%	6	0.17%
Rechazado	430	21.83%	1319	25.87%	195	5.51%
Total general	1970	100.00%	5098	100.00%	3536	100.00%

% Aprobación Trámites 2009



% Aprobación Trámites 2008



**INFORME SOBRE SOLICITUDES
Y ESTUDIO DE CARPETAS 2010**

16/03/2010

RENOVACION

	TOTAL
becarios	2227
bajas	187
carpetas no resueltas	3823
total carpetas	6237 ⁽¹⁾

Solicitudes en la web hasta: 28/02/2010 5187 (6)

PRIMERA VEZ

	TOTAL
becarios	1
bajas	278
carpetas no resueltas	628
total carpetas	907 ⁽⁴⁾

solicitudes por internet hasta: 30/11/2009 1611 (2)
carpetas recepcionadas hasta: 16/03/2010 907

INGRESO

	TOTAL
becarios	0
bajas	22
carpetas no resueltas	2509
total carpetas	2531 ⁽⁵⁾

total de solicitudes por internet hasta (3) 15/02/2010 3750

TOTALES (HASTA 16/03/2010)

TOTAL DE SOLICITUDES POR INTERNET (6)+(2)+(3)	10548
TOTAL DE CARPETAS RECEPCIONADAS (1)+(4)+(5)	9675
TOTAL DE BECARIOS	2228
TOTAL DE BAJAS	487
TOTAL DE CARPETAS NO RESUELTAS	6960

**INFORME SOBRE SOLICITUDES
Y ESTUDIO DE CARPETAS 2009**

31/12/2009

RENOVACION

	TOTAL
becarios	3711
bajas	1988
carpetas no resueltas	1
total carpetas	5700 ⁽¹⁾

Solicitudes en la web hasta: 31/12/2009 5001 (6)

PRIMERA VEZ

	TOTAL
becarios	647
bajas	734
carpetas no resueltas	31
total carpetas	1412 ⁽⁴⁾

solicitudes por internet hasta: 31/12/2009 3865 (2)
carpetas recepcionadas hasta: 31/12/2009 1412

INGRESO

	TOTAL
becarios	1877
bajas	909
carpetas no resueltas	46
total carpetas	2832 ⁽⁵⁾

total de solicitudes por internet hasta (3) 31/12/2009 2678

TOTALES (HASTA 31/12/2009)

TOTAL DE SOLICITUDES POR INTERNET (6)+(2)+(3)	11544
TOTAL DE CARPETAS RECEPCIONADAS (1)+(4)+(5)	9944
TOTAL DE BECARIOS	6235
TOTAL DE BAJAS	3631
TOTAL DE CARPETAS NO RESUELTAS	78

Fondo de Solidaridad
 Análisis de las Variables clave
 Mes: FEBRERO 2010

Recaudación	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
Total	\$ 28.162.505	26.381.407	1.781.098	28.162.505	26.381.407	1.781.098
Fondo (1)	\$ 26.178.541	24.641.670	1.536.871	26.178.541	24.641.670	1.536.871
Adicional (1)	\$ 1.983.964	1.739.737	244.227	1.983.964	1.739.737	244.227
Disponibile						
BROU	\$ 144.023.874	0	144.023.874			
Becas Otorgadas						
Monto	\$		0		0	0
Número		0	0		0	0
Transfer. UDELAR (2)	\$ 3.208.984	2.989.605	219.379	10.168.533	9.949.154	219.379
Otras variables						
Remuneraciones	\$ 1.014.427	1.028.926	-14.499	2.192.662	2.223.079	-30.417
Servicios de Terceros	\$ 242.580	192.703	49.877	332.618	376.012	-43.393

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.

(2) Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Pto
 ENERO - FEBRERO 2010
 Cifras expresadas en \$

	02/10		
	Real	Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades	57.629.611	57.629.611	0
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	95.026.112	90.720.514	4.305.599
Recaudación Adicional	5.718.580	4.993.023	725.557
Otros ingresos			0
Total de ingresos operativos	100.744.693	95.713.537	5.031.156
Egresos operativos			
Pago de Becas			0
Transf. Udelar	10.168.533	9.949.154	219.379
Transf. MEC			0
Remuneraciones	2.342.974	2.045.095	297.879
Comisiones Becas			0
Otros Egresos	1.895.972	1.510.803	385.169
Total de egresos operativos	14.407.479	13.505.053	902.426
Flujo operativo neto	86.337.214	82.208.484	4.128.730
Ingresos no operativos (MEC y otros)	434.404		434.404
Egresos no operativos:			0
Transf. Becas C. Quijano	300.000		300.000
Flujo no operativo neto	134.404	0	134.404
Flujo neto de inversiones	77.355		77.355
Transf. Obra Fachada			
Flujo neto de financiamiento			0
Flujo neto final	86.394.263	82.208.484	4.185.779
Saldo final de disponibilidades	144.023.874	139.838.095	4.185.779